



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

28 JUL 2016

VISTO:

el Expediente N° 36358/2016 con la propuesta de realización de una Conferencia a cargo del Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Ricardo Sáenz, sobre el tema “El caso Nisman y la exigencia de afianzar la justicia” propuesta por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas Filial Córdoba (DAIA), a organizarse en forma conjunta con la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el día 11 de Agosto de 2016 en de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicha actividad y su trascendencia social corresponde prestarle aprobación al programa propuesto, convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

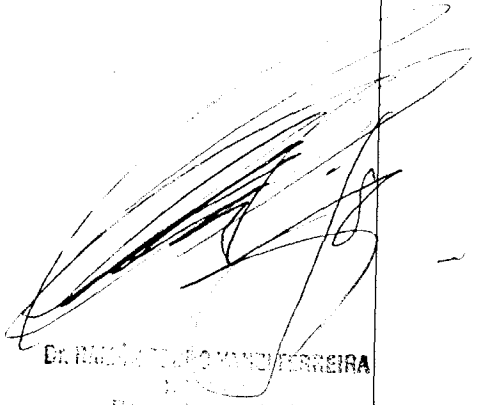
Art. 1: Aprobar la realización de la Conferencia a cargo del Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Ricardo Sáenz, sobre el tema “El caso Nisman y la exigencia de afianzar la justicia” a organizarse por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el día 11 de Agosto

de 2016 a partir de las 18 hs en el ámbito de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: Protocolícese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad. Oportunamente archívese.



PROF. DR. JORGE E. BARBARÁ
Secretario de Extensión y RRII
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. NORMA TELMO VAZ FERREIRA
Secretaria de Extensión y RRII
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

957

ES COPIA P22